

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Noviembre de 2015

537/15

Expte. N° 14.395/15

VISTO:

La Nota N° 2074/15, mediante la cual el Ing. Horacio Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales, solicita la compra de dos computadores con destino al personal de Planta Piloto de este Instituto; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que el citado equipamiento es necesario para el normal desarrollo de las actividades de la Planta Piloto del INBEMI;

Que por el monto estimado de \$ 22.000,00 (Pesos Veintidós Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 10/15 de acuerdo a lo aprobado por la Resolución CS N° 450/12;

Que se invitaron a participar a cinco (5) proveedores, de los cuales presentaron sus ofertas tres (3) de ellos;

Que en consecuencia, se efectúa un Cuadro Comparativo de ofertas y se eleva un informe de fecha 09 de noviembre de 2015, en el cual se aconseja adjudicar a la firma DANIEL EBENEGGER, la adquisición de los equipos;

Que el gasto será afrontado con fondos de prestaciones de servicios a terceros del INBEMI;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 10/15 a la firma DANIEL EBENEGGER, con domicilio en Mario Morosini 66 B° los Ingenieros, Tres Cerritos de esta ciudad (CUIT N° 20-27830425-7), por un importe total de \$ 21.884,00 (Pesos VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), por la compra de dos computadoras, con destino a la Planta Piloto del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-


537/15

Expte. N° 14.395/15

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 21.884,00 (Pesos VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), a la partida 4.3.6. COMPUTADORAS DE OFICINA, con cargo al saldo de Prestaciones de Servicios repetitivos del INBEMI para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al INBEMI a sus efectos.

gmm


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa